



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de diciembre de 1995
No. 112

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA dictada en el expediente TUA/10°. DTO./C)09/95, del poblado de Apaxco y sus Barrios, municipio de Apaxco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6285, 1171-A1, 6371, 6379, 6380, 1170-A1, 6378, 6387, 6554, 6552, 1201-A1, 1218-A1, 1219-A1, 6591, 6583, 6580, 1217-A1, 6755, 6758, 1227-A1, 1228-A1, 6627, 6630, 6640, 6646, 6652, 6784, 6787, 6792, 1252-A1, 6774, 6771, 6806, 6717, 6718, 6719, 6721, 6723, 6728, 6732, 6736 y 6713.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6631, 6650, 6638, 6637, 6639, 6634, 6633, 6654, 6727, 6722, 6724, 6725, 6711, 6720, 6730, 6741, 6742, 6612, 6611 y 6537.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

VISTO para resolver los autos del Juicio agrario número TUA/10° DTO./C)09/95, relativo a la demanda que presentó ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, en contra de CARLOS MEZA PEREZ, EPIGMENTIO MEZA ROSALES, JULIA ROSALES OLVERA, DIRECTOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y DEL POBLADO DE APAXCO Y SUS BARRIOS, representado por los integrantes del Comisariado Ejidal, reclamando la prescripción adquisitiva de la parcela ejidal amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708 de la que es titular CARLOS MEZA PEREZ, de los señores EPIGMENTIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, la pérdida de los derechos sucesorios; del

Registro Agrario Nacional, la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1665708, y del citado poblado, el reconocimiento de los derechos agrarios; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este tribunal, el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Agraria, solicitó en la vía de Jurisdicción Voluntaria, la adquisición de los derechos agrarios sobre una parcela, que manifiesta, tiene en posesión de manera pacífica, continua y pública, desde el año de mil novecientos ochenta y seis; previa cita del Comisariado Ejidal

del poblado de Apaxco y sus barrios y de los testigos colindantes de su parcela. Anexa a dicho escrito, un croquis de la parcela en cuestión, copia certificada de un escrito signado por el presidente y secretario del Comisariado Ejidal del citado poblado, y por los integrantes del Consejo de Vigilancia, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, y una constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 1 a 4).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, con fundamento en el artículo 181 de la Ley Agraria, se previno a la promovente, para que en el término de ocho días, aclarara y subsanara las irregularidades presentadas en su escrito de demanda, en los siguientes puntos: Que especificara los hechos en que funda su petición para adquirir derechos sobre una parcela; que señalara si esa parcela está registrada a nombre de CARLOS MEZA PEREZ, como titular de la misma; si son sucesores de los derechos sobre esa parcela EPIGENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA; que de tratarse de una parcela que tiene titular inscrito en el Registro Agrario Nacional, con sucesores, deberá demandar en juicio contencioso, a quienes tienen acreditados derechos sobre dicha parcela; que de aparecer registrada la parcela sobre la que pretende derecho, deberá demandar al Registro Agrario Nacional, la cancelación de la inscripción que figura en el registro; y asimismo, demandar del ejido el reconocimiento de derechos, en los términos que marca la fracción II del artículo 23, en relación con el artículo 56 de la Ley Agraria. (foja 5)

En base a la prevención antes señalada, la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, en escrito presentado en este tribunal el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, demandó del señor CARLOS MEZA PEREZ, la titularidad por prescripción positiva de la parcela ejidal amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708; de los señores EPIGENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, la pérdida de los derechos sucesorios del citado certificado; del Director del Registro Agrario Nacional, la cancelación tanto del titular como de los sucesores

que aparecen en el certificado de derechos agrarios de que se trata, y consecuentemente la inscripción a su favor como titular de los derechos agrarios; y de los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Apaxco y sus barrios, Municipio de Apaxco, Estado de México, el reconocimiento de los derechos a que se refiere la fracción II del artículo 23 en relación con el artículo 56 de la Ley Agraria, sobre la parcela amparada con el certificado número 1665708. Aduce que con fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se le puso en posesión legal y material de la parcela de referencia, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708, cuyas medidas y colindancias son: Al norte 161.00 metros, con BASILIO OLVERA VAZQUEZ; al sur, 159.00 metros, con exhacienda de Montero; al oriente, 292.00 metros, con JUAN ZUNIGA; y al poniente, 292.00 metros, con ISIDRO OROZCO ROMERO; que desde que se le entregó la posesión real y material, la ha tenido de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, ininterrumpidamente y en carácter de propietaria y ejidataria, por lo que reúne todos los requisitos exigidos para prescribir a su favor esa posesión y convertirse en ejidataria (foja 6 a 8).

TERCERO.- En acuerdo de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se admitió a trámite la demanda intentada, en la vía contenciosa; se ordenó emplazar a los codemandados; se señaló hora y fecha para la verificación de la audiencia de ley, y se ordenó notificar personalmente a las partes para que comparecieran a la misma (fojas 9 a 29).

CUARTO.- En virtud de que en diligencia de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y cinco, los codemandados CARLOS MEZA PEREZ y los integrantes del Comisariado Ejidal del citado poblado, no se encontraron asistidos legalmente por abogado patrono, con suspensión del procedimiento y con fundamento en el artículo 179 de la Ley Agraria, se solicitaron los servicios de un defensor de la Procuraduría Agraria; se exhortó a las partes, para que con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, buscaran una posible composición amigable; y se dió cuenta con el escrito de contestación de demanda y anexos que se acompañan en la misma, por

parte del Registro Agrario Nacional; en el cual indica, que la inscripción cuya nulidad demanda la parte actora se llevó a cabo en estricto apego a la ley y en base a los documentos probatorios que se precisan en el capítulo de pruebas y que consisten precisamente en boleta de información de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el encargado del archivo de ese Organismo Registral; copia autorizada del certificado de derechos agrarios número 1665708, expedido a favor de CARLOS MEZA PEREZ; copia certificada de la constancia de inscripción de designación o cambio de sucesores de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y dos; así mismo, ofrece como pruebas, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. Tal contestación de demanda se mandó agregar a los autos del expediente, reservándose el tribunal para acordar lo conducente en la continuación de dicha diligencia (fojas 30 a 53).

En diligencia de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, el abogado patrono de la parte codemandada integrantes del Comisariado Ejidal, solicitó se le concediera el término establecido por el artículo 179 de la Ley Agraria, para enterarse del presente asunto; por lo que se señaló nueva hora y fecha para la continuación de la diligencia, y en virtud de que no comparecieron a esa diligencia CARLOS MEZA PEREZ y el tesorero del Comisariado Ejidal, se ordenó que fueran notificados personalmente de la continuación de la misma (foja 54 a 62).

QUINTO.- En diligencia de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el codemandado CARLOS MEZA PEREZ, dió contestación a la demanda, mediante escrito presentado en esa fecha, en el cual manifiesta que la parte actora carece de derecho y de acción para reclamarle dichas prestaciones, ya que aduce, que la actora está peleando una parcela que no es de CARLOS MEZA PEREZ, ya que su parcela está aproximadamente a dos kilómetros de distancia, de la que tiene en posesión la actora; que la parcela de CARLOS MEZA PEREZ tiene como colindantes: Al oriente, con MANUEL ORTIZ MENDOZA; al sur, con PLENSIO HERNANDEZ MENDOZA; al norte, con VICENTE MENDOZA; y al poniente, con CARMEN MENDOZA DE HERNANDEZ; y que el comisariado RAFAEL RODRIGUEZ MENESES, se equivocó al darle a

la actora su número de certificado de derechos agrarios ya que el mismo no corresponde a la parcela en cuestión; opone la excepción de falta de acción, por estar la actora en un error, en cuanto a la ubicación de su parcela ejidal y al certificado de derechos agrarios; y ofrece como pruebas: La confesional, la testimonial, la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana y también anexó a su escrito dos croquis. Asimismo, la parte codemandada integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Apaxco y sus barrios, dieron contestación a la demanda, mediante escrito presentado en la misma diligencia, en el que señalan que la parte actora carece de acción y de derecho para demandarles el reconocimiento de los derechos a que se refiere, invocando la fracción II del artículo 23 de la Ley Agraria. Asimismo indican, que es obscura la demanda planteada por la parte actora, ya que por una parte demanda la titularidad por prescripción positiva de la parcela ejidal que dice tener en posesión, y por otra, les solicita el reconocimiento de los derechos a que se refiere la fracción II del artículo 23 en relación con el artículo 56 de la Ley Agraria; y que dicha fracción del artículo 23, se refiere a una potestad que tiene la asamblea para aceptar o no como ejidatario a determinada persona, y no a un derecho que se genere por el transcurso del tiempo; y que también es obscura la demanda, ya que no especifica que la prestación a que hace referencia en el inciso d), lo solicita a la Asamblea General de Ejidatarios a través de sus órganos de representación, ya que éstos únicamente acatan las decisiones tomadas por consenso general en una asamblea de ejidatarios que al efecto se reúna; por otra parte, aduce que aún cuando el Comisariado Ejidal que fungía en esa época, le hubiese dado en posesión a ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, la parcela ejidal ubicada en el paraje denominado "Montero", materia de este juicio, tal hecho carece de legalidad, ya que el Comisariado Ejidal no tiene facultades para otorgar derechos de posesión respecto de parcelas que cuentan con titulares legalmente reconocidos por autoridad agraria; aclaran que ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, no es originaria del poblado al que representan, ni coopera con el mismo; oponen como excepciones y defensas, la de falta de acción y derecho de la parte actora; la de improcedencia de la demanda, por no ajustarse a los artículos que invoca; la de falta de legitimación para demandarles

a dicha codemandada, las prestaciones a que hace referencia en su escrito inicial de demanda; y la de obscuridad de la demanda. Ofrece como pruebas de su parte, la confesional, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones; así mismo, en la citada diligencia, ofreció la testimonial y exhibió acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Por otra parte, se tuvo por contestada en tiempo y forma la demanda por parte del Registro Agrario Nacional, y en virtud de que el codemandado CARLOS MEZA PEREZ no se encontró asistido legalmente por abogado patrono alguno en esa diligencia, con fundamento en el artículo 179 de la Ley Agraria, se solicitaron los servicios de un defensor de la Procuraduría Agraria; se señaló nueva hora y fecha para la continuación de la audiencia; y se ordenó citar por conducto de la actuario de este tribunal a EPIGENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, para que manifestaran si tienen algún interés en el presente juicio. (fojas 63 a 79 y 82 a 87).

SEXTO.- En diligencia de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la Secretaría de Acuerdos hizo constar, que en cumplimiento al acuerdo dictado en la diligencia de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se citó a los señores EPIGENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, por conducto de la actuario de este tribunal, según se desprende de las constancias actuariales que obran en autos, sin que se hayan presentado a esa diligencia, para que manifestaran si tienen algún interés en el presente juicio. Por otra parte, el codemandado CARLOS MEZA PEREZ, ratificó su escrito de contestación de demanda, así como las pruebas ofrecidas de su parte; se fijó la litis en el presente juicio; la parte actora manifestó que se tome en consideración la falta de interés jurídico de los codemandados EPIGENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, respecto de sus derechos sucesorios de la parcela materia de este conflicto; e indicó que el codemandado CARLOS MEZA PEREZ, se encuentra confundido respecto de la parcela materia de la litis, en virtud de que si bien es cierto que resulta titular de ésta, con el certificado de derechos agrarios número 1665708, también lo es que no se encuentra en posesión de la misma, ya que la actora es quien la tiene en posesión

desde hace más de diez años; objetó las pruebas documentales ofrecidas por los integrantes del Comisariado Ejidal; y presentó su correspondiente escrito de ofrecimiento de pruebas, en el cual, ofrece, además de las documentales que exhibió en su escrito de demanda, la confesional de CARLOS MEZA PEREZ y del presidente del Comisariado Ejidal del poblado Apaxco y sus Barrios; la testimonial, la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana. El tribunal admitió las pruebas de las partes como a continuación se señala: De la parte actora, las confesionales, las documentales, la testimonial, la instrumental pública de actuaciones y la presuncional legal y humana; del codemandado Registro Agrario Nacional, las documentales que acompañó a su escrito de contestación de demanda, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones; del codemandado CARLOS MEZA PEREZ, la confesional, la testimonial, la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana; y del codemandado Comisariado Ejidal del poblado de Apaxco y sus barrios, Municipio de Apaxco, Estado de México, la confesional, la presuncional legal y humana, la instrumental de actuaciones, y las documentales que acompaña a su escrito de contestación de demanda. Las pruebas documentales admitidas a las partes que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza. Se desahogó la prueba confesional ofrecida por la parte actora, de CARLOS MEZA PEREZ y de SABINO HERNANDEZ MENDOZA, presidente del Comisariado Ejidal del citado poblado; y se le tuvo por desinteresado en su perjuicio de la prueba testimonial, en virtud de no haber presentado a sus testigos; se desahogó la prueba confesional ofrecida por la parte codemandada, integrantes del Comisariado Ejidal; el codemandado CARLOS MEZA PEREZ, se desistió en su perjuicio de la prueba confesional, y en virtud de que tampoco presentó a los testigos que se comprometió a presentar en esa diligencia, se le tuvo por desinteresado en su perjuicio de la prueba testimonial. Y en virtud de que de las pruebas confesionales, se presume que se trata de parcelas diferentes, la que corresponde al codemandado CARLOS MEZA PEREZ, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708, y la que tiene en posesión la parte actora; que según se desprende también, que la posesión de ella fue reconocida por la Asamblea General de Ejidatarios,

en favor del señor GENARO VAZQUEZ ESPINOZA; para mejor proveer y comprobar esta circunstancia, este tribunal, con apoyo en el artículo 186 de la Ley Agraria, decretó la prueba de inspección ocular, para que se ubicara la determinación de las referidas parcelas y se precisara si se trata de unidades de dotación diferentes. (fojas 88 a 97)

Con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular decretada por el tribunal para mejor proveer. (fojas 101 y 102)

SEPTIMO.- En diligencia de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se dió cuenta con el acta de inspección ocular practicada por personal de este tribunal, con la que se ordenó dar vista a las partes, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera; por otra parte, con fundamento en la fracción VII del artículo 185 de la Ley Agraria, se exhortó a las partes a una composición amigable; y al no haber existido pruebas pendientes por desahogar, se pasó al período de alegatos; por lo que la parte actora formuló sus respectivos alegatos, mediante escrito presentado en esa misma fecha; el abogado patrono del codemandado CARLOS MEZA PEREZ, se reservó el derecho para exhibir sus alegatos en forma escrita, sujetándose al término que le señalara este tribunal, por lo que se le concedió para tal efecto un término de tres días; y la codemandada, integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, por conducto de su abogado patrono, formuló sus alegatos en forma oral, en la misma diligencia (fojas 98 a 100 y 103 a 105). El codemandado CARLOS MEZA PEREZ, presentó sus alegatos en escrito de fecha veinticuatro de octubre del año en curso; y la actora, presentó alegatos complementarios el veintisiete del mismo mes y año.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II de la Ley Orgánica de

los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los codemandados fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones que obran en los autos del expediente en estudio, a fojas 18, 23, 25, 26 y 28; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se construye a determinar si procede la prescripción adquisitiva en favor de la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, de la parcela ejidal amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708 de la que es titular CARLOS MEZA PEREZ; de los señores EPIGENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, la pérdida de los derechos sucesorios; la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1665708; así como el reconocimiento de los derechos agrarios en favor de ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, con apoyo en los artículos 23 fracción II y 56 de la Ley Agraria.

CUARTO.- La parte actora, señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, para acreditar su acción, aportó los siguientes medios de prueba: La documental, consistente en copia certificada de un escrito firmado por el presidente y secretario del Comisariado Ejidal de Apaxco y sus barrios, así como por los integrantes del Consejo de Vigilancia, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis; mismo que tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento de que el presidente de dicho Comisariado Ejidal, RAFAEL RODRIGUEZ MENESES, dió posesión a ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, de la parcela ejidal ubicada en "Montero"; y que señaló también, que dicha parcela ejidal, se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708, que perteneció al ejidatario CARLOS MEZA PEREZ, según datos que obran en el archivo. La documental, consistente en una constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida

por el Registro Agrario Nacional, con fecha trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita, que el codemandado CARLOS MEZA PEREZ, es ejidatario del poblado de Apaxco y sus barrios, Municipio de Apaxco, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 1665708, y que los sucesores que tiene registrados en el mismo, son los codemandados EPIGMENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA en ese orden. El croquis que obra a foja dos, en el cual se encuentra escrito "Parcela ejidal de la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA", carece de valor probatorio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que dicho croquis comparado con los datos que arroja la inspección ocular practicada por personal de este tribunal, que obra a fojas 101 y 102, en lo referente a las medidas y colindancias del terreno que posee ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, estos datos no coinciden en su mayoría con los señalados por la parte actora en el croquis que se analiza y valora, ya que solamente coincide en los nombres indicados en el croquis como de los colindantes al lado norte y poniente del citado terreno. La confesional de CARLOS MEZA PEREZ, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, de que no conoce a ENRIQUETA GARNICA VALENCIA; que conoce la parcela ejidal amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708, la cual tiene una superficie de dos hectáreas; que es titular de dicha parcela; y que tiene otra parcela cultivandola como ejidatario. La confesional de SABINO HERNANDEZ MENDOZA, presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, tiene valor probatorio, en atención a lo dispuesto por los preceptos legales antes invicados, con la que se llega al conocimiento de que conoce desde hace poco tiempo a ENRIQUETA GARNICA VALENCIA; que conoce a CARLOS MEZA PEREZ porque es ejidatario; que conoce la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708 y que el titular de dicha parcela es el señor CARLOS MEZA.

CUARTO.- Al analizar y valorar las pruebas ofrecidas por el codemandado Registro Agrario Nacional,

para acreditar sus defensas, tenemos que la documental, consistente en copia certificada del certificado de derechos agrarios número 1665708, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con la que se corrobora que CARLOS MEZA PEREZ es el titular de dicho certificado y que está reconocido como ejidatario del poblado de Apaxco y sus barrios, Municipio de Apaxco, Estado de México. Las documentales, consisten en una boleta de información de derechos agrarios de ejidatarios registrados, expedida por la Dirección de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional; y copias certificadas de una inscripción de designación o cambio de sucesores, de seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, tienen valor probatorio, con fundamento en los preceptos legales antes invocados con las que se llega al conocimiento de que CARLOS MEZA PEREZ, titular de dicho certificado, tiene como sucesores registrados a EPIGMENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA en ese orden; y la documental, consistente en una documentación elaborada por la Promotoría Agraria Número XIII en Zumpango, Estado de México, en la que obra convocatorias para Asamblea General Extraordinaria en el citado poblado; oficio de comisión número 226/91 de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el que el Jefe de la Promotoría Agraria Número XIII, comisionó a un promotor de Organización y Desarrollo Agrario, para que previa convocatoria, celebrara Asamblea General de Ejidatarios, que tendría por objeto tomar el acuerdo de la misma para el registro de sucesores o ratificación de sucesores de todos los ejidatarios del poblado de que se trata; informe de dicho comisionado con respecto a los trabajos encomendados, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno; solicitud y acta de dependencia económica para la inscripción o cambio de sucesores al Registro Agrario Nacional, de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno; y acta de Asamblea General de Ejidatarios levantada para hacer constar el testamento agrario que pretendieron inscribir los titulares del derecho agrario individual de dicho poblado; tiene valor probatorio, de conformidad con los citados precepto legales, con la que se llega al conocimiento de que con base en tal documentación, el Registro Agrario Nacional, realizó la inscripción de designación de sucesores del señor CARLOS MEZA PEREZ.

Por lo que respecta a las pruebas aportadas por la codemandada, Integrantes del Comisariado Ejidal de Apaxco y sus barrios, Municipio de Apaxco, Estado de México, para acreditar sus excepciones y defensas; la documental, consistente en un acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada en el citado poblado, con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, tiene valor probatorio; con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que la asamblea brinda su apoyo al señor PEDRO GENARO VAZQUEZ MENDOZA, que es posesionario, para que siembre la parcela de su padre, la cual es peleada por la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA; y la confesional de ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que el señor LUIS VAZQUEZ ROJAS le dió a ENRIQUETA GARNICA VALENCIA la posesión de la parcela motivo de este Juicio, en el año de mil novecientos ochenta y seis; que dicha parcela se ubica por la Exhacienda de Montero; que tiene una superficie aproximada de tres hectáreas; que anteriormente a ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, el que trabajaba la parcela materia del presente Juicio, era el señor ISIDRO OROZCO; que en los dos últimos años, no ha realizado pagos al ejido por el presente problema; que sabe que la Asamblea General de Ejidatarios de Apaxco y sus barrios, le reconoce derechos de posesión sobre la parcela materia de este Juicio al señor GENARO VAZQUEZ MENDOZA, persona a quien denunció ante la Agencia del Ministerio Público en el Distrito de Zumpango la parte actora.

El croquis que el codemandado CARLOS MEZA PEREZ anexó a su escrito de contestación de demanda, solo se toma en cuenta como un elemento ilustrativo de las parcelas que se encuentran en el lugar denominado "San Juan", y en el que se ubica la parcela que le corresponde a CARLOS MEZA PEREZ, como también se desprende de la inspección ocular practicada por este tribunal.

QUINTO.- En el presente asunto, en el que la parte actora, señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, reclama de CARLOS MEZA PEREZ, la prescripción positiva de la parcela ejidal amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708; de EPIGENIO

MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, la pérdida de los derechos sucesorios; del Director del Registro Agrario Nacional, la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1665708; y de los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Apaxco y sus barrios, Municipio de Apaxco, Estado de México, el reconocimiento de sus derechos agrarios, con apoyo en los artículos 23 fracción II y 56 de la Ley Agraria, respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708; con las pruebas que aportó, acredita que el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, el presidente del Comisariado Ejidal del citado poblado, señor RAFAEL RODRIGUEZ MENESES, le dió posesión de una parcela ejidal, ubicada en el paraje denominado "Montero" de la cual esta actualmente en posesión; y que CARLOS MEZA PEREZ es ejidatario titular del mencionado poblado, con certificado de derechos agrarios número 1665708; cuyos sucesores registrados son EPIGENIO MEZA ROSALES y JULIA ROSALES OLVERA, en ese orden.

El codemandado CARLOS MEZA PEREZ, aclara en su escrito de contestación de demanda, que ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, esta peleando una parcela que no es de dicho codemandado, ya que la suya está a una distancia aproximada de dos kilómetros de la que reclama la parte actora; que RAFAEL RODRIGUEZ MENESES, presidente del Comisariado Ejidal en aquel entonces, se equivocó en el número de certificado de derechos agrarios que le dió a la actora; ya que no corresponde a la parcela en cuestión.

Al desahogarse las pruebas confesionales ofrecidas por las partes; el tribunal, con apoyo en el artículo 186 de la Ley Agraria, decretó para mejor proveer, la prueba de inspección ocular, ya que de dichas pruebas se derivó la presunción de que se trata de parcelas diferentes, la que corresponde al codemandado CARLOS MEZA PEREZ, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708 y la que tiene en posesión la parte actora.

Efectivamente, del acta que se levantó en la diligencia de inspección ocular ordenada por este tribunal y de las fotografías que fueron tomadas en la misma, que obran a fojas 101 a 104, se desprende que la parcela que reclama la parte actora a través de la acción de prescripción positiva y que tiene en posesión,

es diferente a la parcela que posee el codemandado CARLOS MEZA PEREZ, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708, ya que la primera, se ubica en el paraje denominado "Montero" del ejido de que se trata, cuyas medidas y colindancias son: Al norte 121.00 metros, con BASILIO OLVERA VAZQUEZ y JUAN ZUNIGA; al sur 125.00 metros, con ARTURO GALICIA; al oriente 290.00 metros, con JOEL MENDOZA ESPERILLA; y al poniente 278.00 metros, con ISIDRO OROZCO ROMERO; mientras la segunda se localiza en el paraje denominado "San Juan", cuyas medidas y colindancias son: Al norte 100.00 metros, con VICENTE MENDOZA COLIN; al sur 100.00 metros, con SABINO HERNANDEZ MENDOZA, al oriente 200.00 metros, con MANUEL ORTIZ MENDOZA; y al poniente 200.00 metros, con CARMEN MENDOZA DE HERNANDEZ; lo anterior también se desprende de las manifestaciones producidas por los miembros del Comisariado Ejidal de Apaxco y sus barrios, al haber señalado en dicha diligencia, que el lugar en donde se encuentra la parcela que le corresponde a CARLOS MEZA PEREZ, se denomina "San Juan", localizado al lado norte del cerro de la Meza y que está amparada con el certificado número 1665708; y de las mismas manifestaciones de la parte actora, al indicar en sus alegatos que de la confesional del presidente del Comisariado Ejidal del poblado de Apaxco y sus barrios, del codemandado CARLOS MEZA PEREZ y de la inspección ocular, se prueba que efectivamente la parcela que tiene en posesión el señor CARLOS MEZA PEREZ, es completamente diferente a la suya.

Tomando en consideración que todas las prestaciones que reclama la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA son en torno a la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1665708; y que está plenamente comprobado en autos que la parcela que posee la actora, no es la misma respecto de la que reclama la prescripción positiva, y que señala está amparada con el certificado de referencia, del cual es su titular el señor CARLOS MEZA PEREZ, este tribunal llega a la conclusión, de que la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, no acredita su acción, por lo que se debe absolver a los codemandados de las prestaciones que les reclama la parte actora en el presente juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitución; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria;

1º, 2º fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora no probó su acción y los codemandados si justificaron sus excepciones y defensas; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se declara improcedente la demanda interpuesta por la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA, en contra de CARLOS MEZA PEREZ, EPIGMEÑO MEZA ROSALES, JULIA ROSALES OLVERA, DIRECTOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL E INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL del poblado de Apaxco y sus barrios, Municipio de Apaxco, Estado de México, atento a lo dispuesto en el considerando quinto de este fallo.

TERCERO.- Se absuelve a los demandados CARLOS MEZA PEREZ, EPIGMEÑO MEZA ROSALES, JULIA ROSALES OLVERA, DIRECTOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL E INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL del citado poblado, de las prestaciones que les fueron reclamadas por la señora ENRIQUETA GARNICA VALENCIA.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal y anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este fallo a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -----(Rubricas)-----

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALEJO ANTONIO LIRA HORTA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, bajo el número de expediente 1776/95, respecto del terreno ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual se denomina "Carita 5a.", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Mario Méndez; al sur: 15.00 m con Perfecto Sánchez, 4.33 m con Samuel González y 22.00 m con Luz Pérez; y al oriente: 55.00 m con Tomás Sánchez; al poniente: 20.00 m con calle Manzanillo, 20.00 m con Luis Pérez y 15.00 m con Samuel González, con una superficie total aproximada de 1,554.67 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

6285.-9, 24 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MARIA ALICIA DEL CARMEN CHAVEZ GAYOSSO, en el expediente número 1056/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 20, en la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 21; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario del juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

1171-A1.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 1533/95.
C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

El C. JUAN LEON GARCIA, ante el juzgado primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda juicio ordinario civil de usucapión, respecto del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Elvira López N.; al sur: 20.00 m con Raúl Téllez P.; al oriente: 20.00 m con Avenida Jacarandas; al poniente: 20.00 m con Carlos Ignacio Zaragoza, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan a este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.-Rúbrica.

6371.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Se le hace saber que en el expediente número 63/94, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MA. DEL CARMEN GUTIERREZ OSORIO en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó llamar a juicio a PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el

tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.
6379.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 403/94, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MANUEL PEÑALOZA MEDRANO en contra de GUILLERMO GUZMAN CUEVAS, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó llamar a juicio a GUILLERMO GUZMAN CUEVAS, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al señor GUILLERMO GUZMAN CUEVAS, que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.-Valle de Bravo, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

6380.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA
LAS FLORES, S.A.**

En los autos del expediente número 1178/95, MAGDALENO ANAYA GARCIA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS FLORES S.A., demandándole la usucapión respecto del lote de terreno número 3, manzana 44, hoy calle Acacia 215, colonia Tamaulipas sección Las Flores, Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 7.85 m con lote 32, y al poniente: 8.00 m con calle Acacia, con una superficie total de 134.73 m², y toda vez que se ignora el domicilio de INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a éste juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código invocado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no

hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.-Rúbrica.

1170-A1.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ADOLFO ORTIZ MARTINEZ.

JOSE FRANCISCO MONTALVO RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN SAN JUANA MONTALVO RAMIREZ, en el expediente número 1151/95, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 215 "B", de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 13, al sur: 18.15 m con lote 15; al oriente: 09.45 m con calle 38, y al poniente: 09.95 m con lote 2. Con una superficie total de 174.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

6378.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 412/95, juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por TELESFORA BAUTISTA GONZALEZ, contra de CRISOGONO MORAN MALDONADO, se procede a emplazar a la parte demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones como lo previene el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose en la puerta de éste H. Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

6387.-15, 28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número: 1745/95

ELEAZAR ROJAS PELAEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tlatlatela", ubicado en el Pueblo de Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Jaime Lascano, al sur: 89.00 m con Calle Benito Juárez, al oriente: 32.00 m con Juan Cardera y al poniente: 32.00 m con Calle sin nombre, con una superficie aproximada de 3,020.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.- Rúbrica.

6554.- 24 noviembre, 8 y 22 diciembre

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace del conocimiento que la C. HERNANDEZ PEREZ MARIBEL, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 405/95-1, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Coananco 1o.", se encuentra ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza S/N Colonia Carlos Hank González en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 119.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.22 m y linda con Paulino Mariano Gerónimo, al sur: 13.42 m y linda con Rafael López Atanacio, al oriente: 9.00 m y linda con Calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 9.00 m y linda con Margarita Jiménez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez en diez días, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.- Rúbrica.

6552.- 24 noviembre, 8 y 22 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1122/95, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA DEL CARMEN NIETO URIBE, respecto del terreno denominado La Monera, ubicado en la carrada de José López Portillo kilómetro 23.1/5, en Santa María Cuautepéc, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.30 m con Pedro Cruz Preciosa, al sur: 22.00 m con entrada particular, al oriente: 23.40 m con Trinidad Jaime Vásquez, al poniente: 23.40 m con barranca, con una superficie total de 558.14 m2.

Y para su publicación tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad Expedido en Cuautitlán, México, a 18 de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.- Rúbrica.

1201A1.-24 noviembre, 8 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 456/95.

C. MIGUEL ANGEL CAMPOS AVALOS.

La Señora FELICITAS ROSILLO BRITO, en el Juzgado Primero Familiar de Cuautitlán, México, se encuentra radicado juicio ordinario civil, que promueve FELICITAS ROSILLO BRITO, en su contra, bajo el número 456/95, en el que reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une. La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre el menor hijo habido en su matrimonio. El pago de gastos y costas que se generan en el presente juicio, y toda vez que se desconoce el actual domicilio del demandado, el C. Juez dictó un auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, y asimismo que deberá comparecer por sí o por apoderado, el presente se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población y Toluca, México. Dado en Cuautitlán, México, a los tres días de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.-Rúbrica.

1218-A1.-28 noviembre. 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

EXPEDIENTE NUMERO: 1259/95-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

JUAN ROJAS SORIANO, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, del terreno con número de lote cuarenta y siete, de la manzana diecinueve del Fraccionamiento Avícola Los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 18.21 m con lote 48, al sur: 18.21 m con lote 46, al oriente: 7.00 m con lote 6, al poniente: 7.00 m con calle del Fresno, con una superficie total de 127.47 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en su caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1219-A1.-28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

EXPEDIENTE NUMERO: 1682/95-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

TIMOTEO AGUIRRE.

ALBERTA REYES RIVAS, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, del inmueble denominado Tecpan, ubicado en el poblado de Atlatongo, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 12.97 m con Alvaro Aguirre Vázquez, al sur: 12.97 m con callejón Cuauhtémoc, al oriente: 09.28 m con calle Hombres Ilustres, al poniente: 09.28 m con Matías Aguirre Vázquez, con superficie total de 120.36 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

6591.-28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 986/95

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

SILVIA SOSA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 25, de la manzana X, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con lote 27; al sur: 10.00 m colinda con calle Mariano Matamoros; al oriente: 15.00 m colinda con lote 24; al poniente: 15.00 m colinda con lote 26, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación

de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

6583.-28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN TULA DE LOPEZ.

MIGUEL LOPEZ TULA, en el expediente número 654/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 458, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.05 m con lote 22; al sur: 17.05 m con lote 24; al oriente: 09.05 m con calle Perjura; y al poniente: 09.05 m con lote 28, con una superficie total de 150.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

6580.-28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y A LOS FIDEICOMITENTES SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS ZEPEDA HERRERA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU ESPOSO EL LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y COMO FIDUCIARIA LA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Por el presente se le hace saber que ANGEL HERNANDEZ VELAZCO, en el expediente número 1577/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 53, de la colonia El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 22, al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 8, contando con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de

traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

6580.-28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 83/95-1.

A QUIEN CORRESPONDA:
C. FERMIN HERNANDEZ QUINTO.

EL C. EPIFANIO MIGUEL ORIHUELA TELLEZ, le demanda en la vía ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura) las siguientes prestaciones: 1) El otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 72, de la colonia Emiliano Zapata, Sección "A", del municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m2. con lote 27, al sur: en 17.00 m con calle 10, al oriente: en 10.00 m con lote 56, al poniente: en 10.00 m con calle 6; 2) El correspondiente pago del impuesto sobre la renta que se genere por motivo de dicha operación; 3) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, después de la última publicación que se haga tanto en la GACETA como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, si pasado el término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1217-A1.-28 noviembre, 8 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 420/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER LOPEZ GOMORA, en contra de MARTHA LETICIA ECHEVERRI ALANIS, se señalan las trece horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: Automóvil marca Chrysler, Shadow, modelo 1991, placas de circulación LGK 3184, color rojo, con número de serie MT47737, con un valor de N\$ 17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de éste juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

6755 -6, 7 y 8 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 764/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ y/o JOSEFINA OLIVARES CARMONA, endosatarios en procuración de ERNESTINA VARA HERNANDEZ y en contra de RAUL GONZALEZ LOZANO, el C. juez de los autos señaló las once treinta horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta de los bienes muebles consistentes en una camioneta de la marca Mercury, modelo 1981, color blanco con café, con número de motor IMFBP88F4B632315, con igual número de serie, con número de placas 420FEE; otro vehículo marca Chrysler Shadow, modelo 1989, con número de motor 9S086545, con número de serie T986545, con Registro Federal de Vehículos 9068000, con placas de circulación 277JHU.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este H. juzgado, debiendo servir de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de N\$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos de las partes, convóquese postores.-Tenango del Valle, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

6758.-6, 7 y 8 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 987/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ en contra de APOLINAR FLORES MATIAS, la C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en: Glaciar número 22, colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, casa habitación desarrollada en dos niveles, consta de: garage, sala, comedor, cocina y patio de servicio, y en la planta alta vestíbulo de distribución, dos recámaras y baño, en regular estado de conservación, teniendo un precio de avalúo de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por peritos, por lo que se convocan postores, quienes deberán de aportar las dos terceras partes del precio fijado, como postura legal.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste juzgado, y se expide el presente en la

Ciudad de Cuautitlán, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.
1227-A1.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 428/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DUVAMEX S.A. DE C.V., en contra de MOTOSA S.A. DE C.V., para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble consistente en MOBILIARIO USADO, EQUIPO USADO, MERCANCIA, EQUIPO USADO, sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 149 045.00 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 M.N., la postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, lo que deberá hacerse por tres veces dentro del término de nueve días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de éste juzgado.-C. Segundo Secretario de Acuerdo, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1228-A1.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 273/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO OSORNIO GUTIERREZ en contra de PAULINO SIERRA MARTINEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día ocho de enero próximo, para que tenga lugar en el presente juicio el Remate en Primera Almoneda del inmueble ubicado en el pueblo de Cacalomacán, carretera a Temascaltepec sin número, kilómetro cinco, lugar conocido como El Zacamol o Irene, perteneciente al municipio de Toluca, y cuyas características obran en autos, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio fijado por perito y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

6627.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Promueve PORFIRIO SANCHEZ BERNAL, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, en el expediente marcado con el número

1525/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.-Un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, barrio de Santa Cruz, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.70 m con la calle Francisco I. Madero y con el terreno de Ponciano Díaz y Joaquín González, al sur: 36.70 m con el terreno de Delfino Huerta, al oriente: en línea 135.80 m con Pablo Nava y Pedro González, al poniente: en 135.80 m con Eustaquio Silva. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

6630.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1670/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, P.D. GUSTAVO NUÑEZ BASTIDA endosatarios en procuración de MA. ELENA ORTIZ DE ARCHUNDIA, en contra de OLGA MARTINEZ GARCIA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de un terreno y casa habitación ubicada en calle Paseo de Los Faunos No. 202, Fraccionamiento San Gabriel Metepec, México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 16, al sur: 15.00 m con lote No. 18, al oriente: 8.00 m con Paseo de Las Faunos, al poniente: 8.00 m con lote No. 2, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de CIENTO DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a 17 de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6640.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1076/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO MANRIQUEZ ALVAREZ Y/O RUBEN VILLAGRAN VARGAS, Y/O ALEJANDRO FLORES DE LA LUZ, en contra de VICTOR A. VALDEZ GOMEZ Y/O LEOPOLDO VALDEZ GOMEZ, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terrenos y construcciones adheridas, ubicados en Matamoros No. 26, en Santa Ana Tlapaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.80 Mts. con Guillermo Lozada, al sur, 39.80 Mts. con Marco Ortega, al oriente, 10.48 Mts. con calle de su ubicación, al poniente, 10.48 Mts. con Sixto Rivera con superficie de 417.00 Mts. Datos Registrales volumen: 165, fojas 455, libro primero, sección primera, folio 721-765.

El C juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fije en en los estrados de este juzgado, convocando postores, y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS M.N. Toluca, México. a 27 de noviembre de 1995 -Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.
6646.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

MARIA ZEPEDA CALIXTO, en el expediente número 369/94, promovió en la Vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Comunidad de el Batán Chico, denominado el Aguacate, perteneciente al municipio de Donato Guerra, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: 80.80 mts. linda con el señor Lázaro Zepeda y el señor Juan Bastida; al sur: 83.44 mts linda con el señor Federico Garduño; al oriente: 121.80 mts linda con la señora Ma. Guadalupe Gaspar; al poniente: 106.32 mts linda con el señor Benigno Zepeda, teniendo una superficie aproximada de 9,366.60 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día nueve de octubre del corriente año ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, debiéndose fijar además un ejemplar de dicha solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo México, trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

6652.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1275/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de HORACIO GARCIA GOMEZ Y/O MARIA DEL CARMEN VALLEJO PAGAZA Y/O GOMEZTAGLE REYES VIRGINIA, por auto de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado por éste juzgado, siendo este un Vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, color negro, cuatro puertas, interiores en color gris, con quema-cocos, modelo 1991, motor número RV036045, con serie número 3VWRA21G0MM008658, en buen estado de uso, llantas a media vida, sin golpes visibles. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, el cual es la cantidad de N\$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica

6784.-7, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 308/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JUAN MANUEL PICHARDO MARTINEZ Y OTROS, endosatarios en procuración de RAYMUNDO ROSAS ESTRADA, en contra de ANDRES SANCHEZ CACIQUE, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, con las siguientes características: Un Vehículo marca Renault, V5 color vino con franja blanca, dos puertas, placas de circulación MTP 681 con pequeños golpes en la carrocería, en regular estado de conservación, funcionando, interiores en gris, tablero original, carrocería AC16090A, 461, 42659, con radio, Registro Federal de Automóviles 4834897, número de motor AC16090A, serie AC16090A, modelo 1979, llanta de refacción en mal estado. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la cantidad de (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de éste juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

6787.-7, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 893/1994, ejecutivo mercantil SERGIO ARANA CONTRERAS y/o VICTOR ARANA COLIN, contra ROBERTO ARCHUNDIA GARCIA y/o AURORA GARCIA, Primera Almoneda: Doce Horas, quince de enero de mil novecientos noventa y seis. Automóvil marca Nissan GST, tipo Tsuru, Sedán de cuatro puertas, modelo 1994, en color blanco con interior en azul marino, motor de cuatro cilindros de 16 válvulas, con número de motor 6A16-150771P, con número de serie 48AY813-24571, con permiso para circular, sin placas con número 617918 Standard, con cinco velocidades, con motor en buen estado, dicho bien tiene un golpe de mediana intensidad en la parte frontal izquierda, afectando la salpicadera, fascia cubierta de la defensa, la que se encuentra rota, la pintura se encuentra en regulares condiciones, interiores en color azul forrados de tela, con radio A.M. F.M., dicho Automóvil se encuentra en buenas condiciones de uso. BASE: TREINTA MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de 1a ciudad de Toluca.

Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6792.-7, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante éste juzgado con el número 2418/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE EQUIPO NEUMÁTICO, S.A. DE C.V., en contra de ASESORIA INDUSTRIAL NEUMÁTICA, S.A. Y JUAN MANUEL BUSTOS TORRES, se dictó proveído de fecha diez de noviembre del año en curso, en el cual se señalan las doce horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del Vehículo marca Chrysler, tipo Dart, modelo 1988, cuatro puertas, automático, color gris, placas de circulación 741-BNB del Distrito Federal, con Registro Federal de Vehículos 8694795, interiores y pintura en regular estado de conservación, sirviendo de base y postura para dicho remate la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., ordenándose la publicación del presente edicto por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de éste juzgado, ejemplares de dicho edicto, para convocar postores para dicha almoneda. Se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1252-A1.-7, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1822/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONCEPCION GARCIA JIMENEZ, en contra de IRAM FRASCO LOPEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 9 de enero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.-UN TELEVISOR marca Toshiba de 21 pulgadas, modelo CF1910K, serie 91611768, chasis número 8923, con control remoto, con antena de conejo y cinco botones al frente para su manejo, en mueble de plástico, color negro, en regular estado, con un valor comercial aproximado de N\$ 1,800.00. 2.-UNA VIDEOCASSETERA marca FISHER, formato V.H.S., modelo FUH 8200, color negro, en gabinete metálico, estado de uso regular, con un valor aproximado de N\$ 300.00. 3.-UNA VIDEOCASSETERA HQ, formato V.H.S. modelo VR5800FC, en regular estado de uso, con un valor aproximado de N\$ 600.00. 4.-UNA RADIOGRABADORA marca Fisher con dos bocinas desmontables, una entrada para cassetes, con compact-disc, modelo PMD700, con 24 controles al frente para su manejo, en plástico color negro, en regular estado, con un valor comercial aproximado de: N\$ 700.00. 5.-UNA RADIOGRABADORA marca National Panasonic, color gris con negro, de plástico, modelo RX-5020, con dos bocinas integradas, con una entrada para cassetes, con 10 botones, para su control, en mal estado de uso, con un valor comercial aproximado de \$50.00. 6.-UNA REGRESADORA marca Mustang, color rojo, en forma de auto deportivo a escala, con número 0014131, en regular estado de uso sin funcionar, con un valor comercial aproximado de N\$ 40.00. 7.-DOS BOCINAS imitación madera, color negro, sin marca, en estado de uso regular

aproximadamente 35 cms. X 25 cms. con un valor comercial aproximado de N\$ 200.00. 8.-UN MUEBLE para televisor con compartimientos de material aglomerado, con ruedas, en regular estado de uso, con un valor aproximado de N\$ 100.00. 9.-UNA COMPUTADORA marca Comodore, monitor integrado, modelo 1802, serie XT1018598, color beige, con teclado, modelo 64, serie CA1159882, color beige, con Floppy para diskettes, modelo 1541 serie JA1231078, power 117, Vacosago H2, color beige, además impresora serie 3003868, modelo Z-520C1, en regular estado de uso, con un valor comercial de: N\$ 5,000.00.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS, M.N.-Toluca, México, a 4 de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

6774.-7, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 348/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EFRAIN ALCANTARA RUIZ Y/O LETICIA TAPIA VELASCO, endosatarios en procuración de HUMBERTO GARDUÑO CARRILLO, en contra de GLORIA GUADARRAMA ESTRADA, la C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, señaló las 13:00 horas del día 26 de enero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente de un vehículo automotriz Ford Pick Up, con 750 Kg., de capacidad, color verde con gris, modelo 1993, motor número K36125, serie número ACZLNU-54449, sirviendo para el remate la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos designados en autos.

Por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado.-Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

6771.-7, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el juicio ejecutivo mercantil, marcado con el expediente número 314/95-2, promovido por COSME JERZAIN MORALES MORALES, por su propio derecho, en contra de ARACELI FUENTES FIGUEROA, por auto de fecha 23 de noviembre del presente año de 1995, se señalaron las 13:00 horas del día 15 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien mueble embargado en este asunto, respecto del vehículo marca Volkswagen, color azul marino, con placas de circulación 874 GFK, modelo 1993, número de motor ACDO35364, número de serie 11P9035334, por lo que por este edicto se convoca postores para remate, sirviendo de base para el mismo la

cantidad de N\$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre.- Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

6806.-8, 11 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 163/1993, ejecutivo mercantil, BANCO MEXICANO, S.A., contra OSCAR CEBALLOS GARCIA Y/O ENRIQUE ARICEAGA CISNEROS, Primera Almoneda: doce horas, quince de enero de mil novecientos noventa y seis. Terreno con construcción ubicado en la calle Prof. Filiberto Navas S/N., en San Mateo Oxtotitlán en esta ciudad; norte: 9.00 m con lote 13, sur: 9.00 m con lote 15, oriente: 9.00 m con el área común, poniente: 9.00 m con lotes 11 y 12. Superficie total según escrituras 81.00 m². Gravámenes: Embargo judicial por N\$ 346,000.00 por RAFAEL LECHUGA SOTO, Juzgado Primero Civil de este distrito judicial. Expediente 163/1993. BASE: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6717.-5, 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3117/1992, ejecutivo mercantil BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., contra PABLO JOSE LARA TORRES Y/O MARIA ELENA VENDRELL DE LARA, Primera Almoneda: trece horas, quince de enero de mil novecientos noventa y seis, casa habitación ubicada en calle Manuel Sotelo No. 431, colonia Morelos; norte: 20.00 m con propiedad particular, sur: 20.00 m con calle Rodolfo Sánchez, oriente: 15.00 m con propiedad particular, poniente: 15.00 m con calle Manuel Sotelo. Superficie total: 300.00 m². Gravámenes: Crédito por N\$ 40,000.00 registrado en el Vol. 160, Lib. 2o., Fs. 77 No. 378-1031 y en el Vol. 18, Lib. 2o., Fs. 84 No. 280-1031 de fecha 22-VII-88. Crédito por N\$ 90,000.00 registrado en el Vol. 171, Lib. 2o., Fs. 62 No. 328-1560 y en el Vol. 20, Lib. 2o., Fs. 67 No. 266-1560 de fecha 15-XII-89. Crédito por N\$ 325,000.00 registrado en el Vol. 179, Lib. 2o., Fs. 12 No. 313-4396 de fecha 9-VII-91, todos los créditos a favor del BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. BASE: CUATROCIENTOS QUINCE MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de

Toluca Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6718.-5, 8 y 13 diciembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 479/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de ELVIRA BOYZO PEREZ Y JOAQUIN CARRILLO VAZQUEZ, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día nueve de enero del próximo año, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en Primera Almoneda del inmueble ubicado en callejón de Allende S/N., lado Oriente en la población de Mexicalcingo, Estado de México, cuyas características obran en autos, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además un ejemplar del mismo en la puerta de éste juzgado, y como el domicilio del inmueble se encuentra en Tenango del Valle, mediante exhorto solicitesele al C. Juez Civil de ese lugar que mande publicar los edictos ordenados en el mencionado auto y en la puerta de ese juzgado, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado dicho inmueble por peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández J.-Rúbrica

6719.-5, 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1382/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTORES DE ZITACUARO, S.A. DE C.V., en contra de AURELIO VALDEZ PEÑA, JOSAFAD VILCHIS MUNGUIA Y CARLOS VILCHIS MUNGUIA, se señalan las doce horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en calzada San Miguel No. 110 San Miguel Apinahuizco, de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con Isaias Gómora, sur: 26.00 m con Dionisio Enriquez, oriente: 14.00 m con Prisciliano Vargas poniente: 14.00 m con calzada San Miguel, con una superficie total de 364 metros cuadrados, aclarando que se trata de un terreno.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la tabla de avisos de éste juzgado, convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., a 1o de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

6721.-5, 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1249/95, el señor BENJAMIN HERNANDEZ MONTOYA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 5 de Mayo sin número, en la colonia Juárez, del municipio de Ocoyoacac, del distrito judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de: 8,798.50 m²., y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 172.50 m con el señor Blas Beltrán, al sur: 171.60 m con el señor Raymundo Beltrán, al oriente: 51.30 m con avenida 5 de Mayo, y al poniente: 51.00 m con el señor José Gutiérrez. La C. Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, y dándosele la intervención que le corresponde a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita as éste H. Juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

6723 -5. 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 991/95, ALBERTO SOCRATES RUIZ SALAZAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, de un contrato de compra-venta que celebró con ODILON CALLETANO MARTINEZ, y mediante el cual adquirió el predio denominado Shida, ubicado en San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, México que mide y linda; al norte: 21.25 m y colinda con propiedad de la señora María Luisa Martínez, al sur: 24.20 m colindando con Eulalia Melquiades Martínez, al oriente: 7.17 m colinda con María Luisa Martínez, al poniente: 7.95 m con una barranca y que tiene una superficie de 164.48 m².

La ciudadana Juez por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezca a deducirlo en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a 16 de noviembre de 1995.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos. Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

6728.-5. 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, por auto de fecha catorce de

noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las catorce horas del día cuatro de enero del próximo año, para que se tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juzgado, consistente en bien ubicado en la calle Miguel Hidalgo esquina Ignacio Allende, en el Centro, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.87 m con calle Ignacio Allende, sur: 24.45 m con Sr. Jesús Archundia; oriente: 17.60 m con Sr. Joaquín González; poniente: 17.08 m con calle Miguel Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, volumen 226, libro primero, sección primera, fojas 101, partida 637-2920, con fecha 8 de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que convocan a postores quienes deberán aportar como postura legales dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de N\$ 289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

6732.-5. 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el expediente número 1855/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JORGE URIBE CARBAJAL y CECILIA CARBAJAL ALARCON, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: camioneta marca Dodge, serie número NM554964, de ocho cilindros, motor hecho en México, con capacidad de 3.5 toneladas, carrocería tipo ganadera, transmisión sistema de encendido eléctrico, modelo 1992, con faros rojos, en regular estado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Ma. Cristina Miranda Hernández.-Rúbrica.

6736.-5. 8 y 13 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1203/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de YOLANDA INIESTA HERNANDEZ y otro. El C. juez señaló las 13.00 horas del día 5 de enero del año de 1996. Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: el 50% de los derechos de copropiedad que tiene la SRA. YOLANDA

INIESTA HERNANDEZ, del terreno y construcción de la calle Moctezuma 17 Pte. 503 en Tenancingo Estado de México C.P. 52400 con medidas y colindancias, al norte: 17.10 m con calle Moctezuma, al sur: 16.75 m con Andrés Reyes, al oriente: 33.00 m con Melquiades Camacho, al poniente: 33.00 m con María Beltrán. Superficie total: 560.18 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 178 fojas 21, vuelta volumen tercer libro, primera sección, fecha 18 de diciembre de 1952.

Anúnciese su venta, convóquese postores a través de la publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la catidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a los 29 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

6713.-5, 8 y 13 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1203/95 EL C. SEVERIANO RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, México, en la calle Allende No. 301, en el municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: en dos líneas: 5.10 m con Camilo Nolasco y otra: 15.50 m con Severiano Ramirez; al sur: 20.60 m con calle Allende, al oriente en dos líneas, una: 7.50 m con Severiano Ramirez y otra: 6.40 m con Avenida Morelos, al poniente: 12.60 m linda con Miguel Ramirez. Con una superficie aproximada de: 167.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6631.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 351/95 C. CARMEN DE JESUS DE ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, en Timilpan, México, mide y linda; al norte: 85.00 m con Félix Miguel Garcia; al sur: en siete líneas: 9.00, 6.60, 12.00, 21.00, 18.50, 8.00 y 11.50 m con Carmen de Jesús de A., al oriente: en dos líneas: 32.00 y 8.00 m con Javier Cristóbal M., al poniente: 30.00 m con Juana García Nicolás. Superficie aproximada de: 3,400 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6650.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 2570/95, TELESFORO CRUZ ALBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Delgada" en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 66.50 m con el señor Fausto Barranco; sur: 65.40 m con el señor Miguel Pichardo, oriente: 26.60 m con la señora Esther Cruz Policarpo, poniente: 20.00 m con el señor Felipe Reyes. Superficie aproximada de: 1506 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6638.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2537/95, RUBEN LORENZO ARIAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio de Lerma, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con Sergio Arias Trejo; sur: 20.00 m con Norma Teresa Arias Ortega, oriente: 16.00 m con camino, poniente: 9.90 m con Vicente Arias Trejo y 6.10 m con Anselmo Arias Trejo. Superficie aproximada de: 320 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6637.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 13784/95, JUSTINO MEJIA PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Mina número 21, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.80 m con Luis Pérez, actualmente con Rosa Mejia Perdomo; sur: 16.80 m con Beatriz Mejía, actualmente con Susana Rosales, oriente: 8.80 m con callejón Mina, poniente: 8.80 m con Alfonso Gutiérrez. Superficie aproximada de: 147.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6639.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 13797/95, LUCINA CECILIO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, Tlachaloya, primera sección, municipio de

Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.33 m con Pedro Cesáreo; sur: 8.33 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 7.90 m con Jesús Flores, poniente: 8.33 m con Ruperto Toribio. Superficie aproximada de: 67.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6634.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 13796/95, BERNARDINO JOSE ARCOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Concordia S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.30 m con Jorge Castillo Banderas, sur: 24.30 m con callejón de La Concordia, oriente: 25.00 m con Virginia Rita Arcos Guzmán, poniente: 25.00 m con Lorenzo Uribe Miranda. Superficie aproximada de: 607.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6633.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 8770/434/95, JOSE LUIS PORTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Falda de la Virgen, calle Primavera S/N, Col. Benito Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 75.00 m con propiedad que es o fue del señor Angel Sánchez; al sur: 45.00 m linda con lote sin construcción, al oriente: 90.00 m linda con propiedad que es o fue de Petronila y Benito Alcántara, al poniente: 108.00 m linda con el ejido de San Miguel. Superficie aproximada de: 5,940.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6631.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 9302/459/95, DEMETRIO CARDENAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Doblado, lote 6 Col. Zaragoza, manzana 01, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.40 m y colinda con lote No. 1, sur: 8.60 m y colinda con lote No. 7, oriente: 10.75 m colinda con lote No. 2, poniente: 12.15 m y colinda con calle Manuel Doblado. Superficie aproximada de: 123.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 7941/95, C. MAGDALENO LEYVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, el predio denominado "Zanjatenco", mide y linda; norte: 30.80 m con Adrián Rivas; sur: 30.80 m con carretera, oriente: 10.00 m con Pascual Leyva, poniente: 10.00 m con cerrada S/N. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7970/95, JUAN VICTOR ACOSTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "La Trojita", mide y linda; norte: 24.60 m con José María Sánchez López; sureste: 43.80 m con Zenaido Delgadillo Nopaltilta, oriente: 37.30 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 458.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7969/95, VERONICA DORANTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlanacaztla", mide y linda; norte: 71.00 m con Rodolfo Millán, sur: 59.90 m con Elena Bravo, oriente: 60.00 m con barranca, poniente: 71.00 m con Pantaleón Monterrubio. Superficie aproximada de: 4,203.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8185/95, C.C. AGUSTIN RAMOS RAMIREZ Y MARIA EMMA RAMOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Emiliano Zapata, Francisco I. Madero y 16 de Septiembre, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Teopantepotzco", mide y linda; norte: 39.35 y 20.00 m linda con Humberto Solís y Eulalia Ramos; sur: 59.35 m linda con Sabino Ramos, oriente: 15.50 y 8.00 m linda con calle Emiliano Zapata y Eulalia Ramos, poniente: 26.35 m linda con Adolfo Avila González. Superficie aproximada de: 1,347.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 8186/95, C. HUGO CARRILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalpizaco", mide y linda; norte: 30.00 m linda con Rodolfo Fernández, hoy Apolinar Espinosa López; sur: 30.00 m linda con Ernesto Aburto Mota, hoy Jesús González López, oriente: 24.00 m linda con Rodolfo Fernández, hoy Hermilo Gustavo Sánchez González, poniente: 24.00 m linda con carril, hoy camino. Superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7930/95, C. FLORENCIO DIAZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ticomán", mide y linda; norte: 47.20 m linda con Carlos y Carlota González Gómez, sur: 32.20 m y 15.00 m linda con Agustín Díaz Moreno y Froilán Primero Godínez, oriente: 10.00 m linda con Alfonso García Ponce, poniente: 8.50 y 01.50 m linda con Agustín Díaz Moreno y calle Morelos. Superficie aproximada de: 198.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7931/95, C. CANDELARIO ROMERO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cascagal", mide y linda; norte: 68.40 m linda con Teófila Romero Velázquez y Modesto Romero Trejo, sur: 48.00 m linda con Manuel Romero

Jiménez, oriente: 38.10 m linda con Modesto Romero Trejo, poniente: 37.10 m linda con Juan González Corona. Superficie aproximada de: 2,150.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7932/95, C. ROSA PILON VENADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda; norte: 29.50 m linda con Antonino Ruiz Pérez, sur: 29.50 m linda con Andrés Ruiz Ordóñez, oriente: 10.96 m linda con Seferino Ruiz Ordóñez, poniente: 10.96 m linda con camino. Superficie aproximada de: 323.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7933/95, C. ANTONINO RUIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda; norte: 29.50 m linda con Humberto Ruiz Pérez, sur: 29.50 m linda con Rosa Pilon Venado, oriente: 24.04 m linda con Seferino Ruiz Ordóñez, poniente: 24.04 m linda con camino. Superficie aproximada de: 709.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7934/95, C. JESUS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Atlauco", mide y linda; norte: 27.51 m linda con camino, sur: 30.87 m linda con José Alonso, hoy Ignacio Ramos Meneses, oriente: 66.78 m linda con Bonifacio Solano y Cirilo Buendía, hoy Felipa Buendía Morales, poniente: 66.10 m linda con Miguel Ramos, hoy Leoncio A. Ramos Espinoza. Superficie aproximada de: 1939.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7935/95, C. FERNANDO ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlattecahuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Retamatilla", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Bruno Sánchez, sur: 20.00 m linda con Juan José Gaona García, oriente: 11.10 m linda con barranca, poniente: 11.55 m linda con Lucrecia Ponce Espadín. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7936/95, C. JUAN MANUEL AGUILAR PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Jordán, San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Rioco", mide y linda; norte: 14.15 m linda con calle Río Jordán, sur: 14.15 m linda con zanja, oriente: 35.70 m linda con Margarita Aguilar Palma, poniente: 35.70 m linda con Honoria Palma, hoy servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 505.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7937/95, C.C. CARMEN TORRES GRANADOS Y ERICO PIÑEDA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tempacalco", mide y linda; norte: 11.00 m linda con César Ireta, hoy César Medina Ireta, sur: 11.00 m linda con Juventino Ponce Aguilar, oriente: 10.00 m linda con calle Allende, poniente: 10.00 m linda con Juventino Ponce Aguilar. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7939/95, C. MIGUEL ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chimalpa, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Xaxalpa", mide y linda; norte: 62.50 y 07.60 m linda con Daniel Garduño, sur: 78.50 m linda con Fernando, Jertrudis, Cruz Arellano Escobar y Odilón Romero, oriente: 54.10 m linda con Daniel Garduño, poniente: 57.93 m linda con Fidel Regalado y Estela Romero. Superficie aproximada de: 4,198.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 7940/95, C. ROGELIO LARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Pedro Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tecpayuca", mide y linda; norte: 27.50 m linda con José de la Cruz, Ana de la Cruz y Miguel de la Cruz, sur: 27.50 m linda con Margarita Gutiérrez Soriano, Laura Gutiérrez Soriano, oriente: 09.80 m linda con calle La Paz, poniente: 08.02 m linda con Laura Lara Gutiérrez. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 2027/95, MOISES DELGADILLO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, Nopaltepec, municipio de Otumba, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Soledad", mide y linda; norte: 31.40 m con calle Jagüey Nuevo; sur: 35.00 m con Juan Delgadillo Castro, oriente: 41.00 m con calle del Muerto, poniente: 41.00 m con Kinder Estatal. Superficie aproximada de: 1,361.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2028/95, CIPRIANO ALVAREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Los Magueyes", mide y linda; norte: 55.00 m con Rafael López; sur: 59.00 m con Juan Fernández, oriente: 41.00 m con Bertha García, poniente: 41.00 m con Anastasio López. Superficie aproximada de: 2,337.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

6654.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1284/95, FRANCISCA LAURA ORTEGA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 629, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Rufino Terán, al sur: 15.00 m con calle Independencia, al oriente: 90.00 m con Francisca Montiel y Cruz Montiel, al poniente: 90.00 m con Miguel González Rangel, José Linas y Juan Benavides. Superficie aproximada de: 1350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1278/95, EVA DÍAZ YEBRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 33, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 11.60 m con Efraín Díaz; al sur: dos líneas; 10.00 y 1.74 m con Emma Díaz; al oriente: dos líneas; 4.22 y 9.14 m con Ladislao Serrano; al poniente: 13.36 m con privada. Superficie aproximada de: 151.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1290/95, J. GUADALUPE LANDA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 1, municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 13.10 m con Ariel Landa Castro, al sur: 13.10 m con callejón de Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 7.70 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 7.70 m con Aurelio Landa Castro. Superficie aproximada de: 183.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 929/95, SEVERO VERGARA RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heriberto Enríquez sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte:

25.50 m con Esperanza Salazar viuda de Serafín y J. Félix Nuñez, al sur: 15.25 m con Agustina Bolaños viuda de Guerras, 12.70 m con Santos Hipólito viuda de Figueroa, al oriente: 8.00 m con Agustina Bolaños viuda de Guerras, 1.85 m con calle Heriberto Enríquez, al poniente: 11.50 m con Higinio Segura y Micaela Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 930/95, JULIETA RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Colotitlán" San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 35.00 m con Federico Albarrán y Gonzalo Reyes, al sur: 35.00 m con camino que conduce a Calimaya, al oriente: 207.00 m con Artemio Albarrán, al poniente: 207.00 m con Gustavo Hernández Alanís. Superficie aproximada de: 7,245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1281/95, MARIA ALICIA GONZALEZ ALCOCER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al rastro, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 54.30 m con Lucía González Morales, al sur: 54.30 m con Amada González Alcócer y Gonzalo Vilchis, al oriente: 63.25 m con camino al rastro, al poniente: 63.25 m con Guadalupe Benavides. Superficie aproximada de: 3,434.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1282/95, AMADA GONZALEZ ALCOCER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Rastro, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 35.80 m con María Alicia González Alcócer, al sur: 35.80 m con Pablo Morales, al oriente: 63.30 m con camino al rastro, al poniente: 63.30 m con Gonzalo Vilchis y Félix Garcés. Superficie aproximada de: 2,266.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1279/95, SILVIA HERNANDEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tepetongo" barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 15.45 m con Francisco Vargas Fernández, al sur: 15.45 m con entrada general, al oriente: 7.25 m con calle de Negrete, al poniente: 7.25 m con Lorenzo Vargas Fernández. Superficie aproximada de: 112.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5527/95, APOLINAR BERMUDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.90 m con Florentina Valdés, al sur: 25.00 m con linda Francisca Bermúdez, al oriente: 33.10 m con Anastacio Bermúdez, al poniente: 31.70 m con Manuel Arzate y María Francisca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 2599/95, PABLO CONTRERAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.15 m con Patricia Contreras Solano, al sur: 12.20 m con Claudia Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 25.00 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 304.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2601/95, SERGIO RICARDO Y MARTHA BEATRIZ DE APELLIDOS BECERRIL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Paja, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con vesana, al sur: 10.00 m con Benita Pérez, al oriente: 20.00 m con Jesús Manjarrez, al poniente: 20.00 m con Isaac Portillo Escamilla. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2602/95, OFELIA CARMONA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Luis Cisneros, al sur: 12.05 m con Isabel Cristina López Rodríguez, al oriente: 9.50 m con privada La Purísima, al poniente: 10.60 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 120.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2603/95, OFELIA CHAVEZ VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.35 m con Jaime Contreras Solano, al sur: 12.40 m con Pablo Contreras Becerril, al oriente: 13.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 13.00 m con Claudio Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 160.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2604/95, JAIME CONTRERAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.30 m con Alejandro Contreras Solano, al sur: 12.35 m con Ofelia Chávez Valdovinos, al oriente: 25.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 25.00 m con Claudio Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 308.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador,
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1780/95, C. ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, conocido como El Fresno del Trapiche, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en tres líneas 113.00, 87.50 y 169.00 m con Peñas, Dominga Arizmendi "N" y Erasmo Rojas, al sur: en cuatro líneas 60.00, 32.00, 80.00 y 191.00 m con Herminio Jaimes "N", Manuel Orihuela, Micaela Juárez y calle Riva Palacio, al oriente: en tres líneas 41.00, 85.2 y 70.00 m con Consolación Chaqueco, José Nava y Dominga Arizmendi, al poniente: en cuatro líneas 120.2, 29.00, 76.00 y 100.00 m con Ma. del Carmen Montes de Oca Le-Henry, Herminio Jaimes, Dominga Arizmendi y Manuel Orihuela. Superficie aproximada de: 51,492.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1781/95, DAVID IBARRA CARRILLO Y RAFAEL BALTAZAR TORRES DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 1,220.00 m con Elpidio Montes de Oca Barona, al sur: 856.00 m con Elpidio Montes de Oca Barona, al oriente: 413.00 m con Elpidio Montes de Oca Barona, al poniente: 522.00 m con Elpidio Montes de Oca Barona. Superficie aproximada de: 218,733.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1782/95, CONSUELO VICTORINA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Aurelio Nava, al sur: 16.00 m con calle, al oriente: 37.50 m con Romualdo Guillermo Moreno, al poniente: 39.80 m con Jacoba López Ochoa. Superficie aproximada de: 698.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1783/95, C. ALFREDO ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 18.50 m con Ma. de Jesús Arzate, al sur: 25.00 m con calle Riva Palacio S/N., al oriente: 73.50 m con Gabina Rojas López, al poniente: 76.75 m con propiedad de la Cervecería Modelo de Toluca, S.A. de C.V., y Querubín Aguilar Rojas. Superficie aproximada de: 1,633.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1779/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 55.00 m con derecho de vía y carretera Chalmita-México, al sur: 39.50 m con Ladislao Chaqueco Ríos y Sabina Blancas, al oriente: 106.50 m con Elpidio Montes de Oca Le-Henry, al poniente: 107.00 m con calle de la Constitución. Superficie aproximada de 5,314.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1473/95, DOROTEO BUSTOS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Morelos de la Delegación Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.50 m con la Sra. Francisca Cortez Zarza, al sur: 14.00 m con calle avenida Morelos, al oriente: 27.50 m con la Sra. Francisca Cortez Zarza, al poniente: 17.50 m con Blas Peña. Superficie aproximada de: 347.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1778/95, VICENTE DURAN CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre sin número, municipio de Ocuilán de Arteaga,

distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 35.50 m con calle 20 de Noviembre, al sur: dos líneas 8.00 y 19.00 m con calle sin nombre, al oriente: 7.00 m con Lic. Elpidio Montes de Oca, al poniente: 11.90 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 252.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9166/95, ARTURO RICO RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, Primera Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 123.00 m con Carlos Carbajal Carmona; al sur: 156.00 m con Trinidad Díaz Ramírez; al oriente: 168.00 m con Lorena Mercado Martínez; al poniente: no tiene medida porque el predio es triangular. Superficie aproximada de 11,439.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 12103/95, FRANCISCA CARMONA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 197.80 m con Sergio Carmona Nieto; al sur: tres líneas de 90.00, 63.00 y 36.60 m con Adalberto, Luis y Fernando Barrios; al oriente: línea recta de 88.00 m con Luis Barrios y dos líneas irregulares de 104.80 y 137.80 m con Fernando Barrios y Armando López; al poniente: 244.40 m con Ubaldo Colín. Superficie aproximada de 42,028.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 12109/95, LIC RUBEN REYES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho del Carmen, en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: una línea curva de 336.20 y línea recta de 441.06 m con Sofía Mejía, Eduardo Romero, Rubén Martínez, Jesús y Teodoro Colín; al sur: dos líneas de 425.20 y 253.00 m con Sergio Carmona y Armando López; al oriente: dos líneas de 37.84 y 219.10 m con Ejido de la

Gavia y Armando López; al poniente: tres líneas de 120.00, 120.00 y 160.00 m con Gloria Romero y Rubén Martínez, Jorge P. y Humberto García. Superficie aproximada de 146,492.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 13345/95, ROBERTO LUNA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Osiel García Velázquez; al sur: 20.00 m con Ernestina Martínez; al oriente: 20.00 m con Osiel García Velázquez; al poniente: 20.00 m con Esteban Navarro. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 13346/95, MIGUEL ANGEL MARTINEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con calle del Cedro; al sur: 11.40 m con José Estrada; al oriente: 45.10 m con Abelardo Salgado Suárez, al poniente: 44.60 m con María Cristina Salgado Suárez. Superficie aproximada de 511.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 6923/95, SUSANA HERNANDEZ CRISANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 190.00 m con Trinidad Alvarez García; al sur: 114.00 m con Alfonso Miguel y Raúl López; al oriente: tres líneas 368.00, 50.00 y 127.00 m con Alfonso Vega Vega y José Vega González; al poniente: 480.00 m con Susana Hernández Crisantos. Superficie aproximada de 66,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 9679/95, LEON GONZALEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 74.00 m con León González Carbajal; al sur: 119.60 m con camino real; al oriente: 262.00 m con Lázaro González Clemente; al poniente: 114.00 m con Josefina Vilchis Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6727.-5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 1929/95, HOMERO ORTIZ BUSTAMANTE Y JOEL ORTIZ BUSTAMANTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre S/N, en el poblado de San Francisco Xonacatlán, del municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, que mide y linda: al norte: 10.20 m con Felipa Esquivel; al sur: 10.20 m con avenida 16 de septiembre; al oriente: 60.21 m con Juana Esquivel, y una servidumbre de paso de: 1.50 m de ancho por 60.21 de largo, al poniente: 60.21 m con predio Bustamante, con una superficie de: 614.14 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6722.-5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1285/95, CARLOS ORTEGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en Santa Cruz del Bravo S/N, Mirasol, municipio de Tianguistenco, mide y linda: norte: 74.60 m con Victorio Meza González, sur: 78.50 m con Modesto Osorio Mendoza; oriente: 19.00 m con Amador Bonilla, poniente: 19.75 m con Av. México. Superficie de: 1,481.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6724.-5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1356/95, MARTIN JAIME CABALLERO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Loma de Chihuahua, municipio de Valle

de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 21.00 m con camino real de Amanalco de Becerra; sur: 21.00 m con Edmundo Rebollar; oriente: 24.00 m con Edmundo Rebollar, poniente: 24.00 m con Edmundo Rebollar.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6725.-5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 13383, JAVIER MELLARDO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 60.60 m y linda con el mismo vendedor; sur: 60.60 m y linda con la señora Paz Romero; oriente: 74.25 m y linda con Feliciano Rojas, poniente: 74.25 m. Superficie aproximada de: 4.499.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6711.-5, 8 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13414/95, VICTOR TELLEZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Félix Aguilar; sur: 12.00 m con calle cerrada de Cuauhtémoc; oriente: 18.00 m con Pedro Ríos Villanueva, poniente: 18.00 m con Pedro Ríos Villanueva. Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6720.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2337/95, ELVIA GRANADOS VERA DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo número 46, esquina Matamoros, barrio de San Mateo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.50 m con calle de Matamoros; sur: 35.20 m con Manuela Mejía Granados; oriente: 6.30 m con calle 5 de Mayo, poniente: 5.50 m con Consuelo Gutiérrez. Superficie aproximada de: 210.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6730.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 14079/95, JAIME SANCHEZ VALDEZ, YOLANDA REYES DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Altigracia Rosales e hijo, al sur: 25.00 m colinda con calle privada; al oriente: 8.05 m colinda con calle pública sin nombre, al poniente: 8.05 m colinda con terreno del vendedor. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6741.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 13252/95, GUADALUPE ROMERO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de febrero número 6, San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.70 m con Manuel Soto Carmona; sur: 11.38 m con calle 5 de febrero y otra de un metro con Gilberto Soto

Guzmán; oriente: 15.25 m con Quinta del Rey, poniente: 16.08 m con Gilberto Soto Guzmán, 5.33 m con Gilberto Soto Guzmán. Superficie aproximada de: 223.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6742.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 13252/95, GUADALUPE ROMERO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de febrero número 6, San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.70 m con Manuel Soto Carmona; sur: 11.38 m con calle 5 de febrero y otra de un metro con Gilberto Soto Guzmán; oriente: 15.25 m con Quinta del Rey, poniente: 16.08 m con Gilberto Soto Guzmán, 5.33 m con Gilberto Soto Guzmán. Superficie aproximada de: 223.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6742.-5, 8 y 13 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 14557, pasada ante mí, el día 17 de noviembre de 1995, el señor EDUARDO GONZALEZ APARICIO, radicó en la Notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA TAPIA RIVERA VIUDA DE VILLARREAL, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, México, a 21 de noviembre de 1995.

LIC. SANTOS MEZA GARCES.-Rúbrica.
Notario Público Número 3.
Chalco, México.

NOTA: dos publicaciones de siete en siete días. R.F.C. MEGS-261101-NC4.

6612.-29 noviembre y 8 diciembre.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

EDO. DE MEX. 16 01

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 1995, se rematan al mejor postor en el domicilio de Ignacio Pérez No. 411, 1er. PISO Esq. Isidro Fabela, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados Carr. Federal Ixtapan de

la Sal, Tonalico Km. 2.5 Ixtapan de la Sal, Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán éstas hasta las 12:00 del día 15 de diciembre de 1995.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave de Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C7110360 19	Inmobiliaria Marcoja S.A. de C.V.	8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8/90, 6/91, 1, 2/92, 8, 8, 8, 8/92, 2/92.	DEL 939002107 AL 939002119 929501978 929700951 929701197	N\$ 105,311.93		

UN LOTE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL NUMERO 2 DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EL CIPRES UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA IXTAPAN DE LA SAL, TONATICO, CON UNA SUPERFICIE DE 618 M2., Y QUE LINDA AL NOROESTE: 2.60 M CON VIA CARRETERA TONATICO IXTAPAN, AL SURESTE: 35.50 ML CON AREA DE ACCESO, AL NORESTE: 17.50 ML CON L-1, AL SUROESTE 21.00 ML CON L-3.

N\$ 128,568.96 N\$ 85,712.64

Lo que se publica en solicitud de postores.
Lugar y fecha: Toluca, México, 27 de noviembre de 1995.

EL JEFE DE LA OFICINA

C. MA. EUGENIA LECHUGA ARRATIA
(RUBRICA)

6611.-29 noviembre y 8 diciembre.

PAPELERIA, FUENTE DE SODAS Y COMERCIALIZADORA DE

PRODUCTOS AVICOLAS LAS VEGAS, S.A. DE C.V.

ABASOLO No. 121, TEXCOCO, EDO. DE MEXICO

AVISO DE LIQUIDACION

Mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1992, los accionistas de PAPELERIA, FUENTE DE SODAS Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS

AVICOLAS LAS VEGAS, S.A. DE C.V., dispusieron la disolución anticipada de la sociedad y su puesta en liquidación, designando al suscrito, para tal efecto, liquidador de PAPELERIA, FUENTE DE SODAS Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVICOLAS LAS VEGAS, S.A. DE C.V.

Se procedió a elaborar el balance final de liquidación, en virtud de que la empresa no pudo iniciar operaciones, quedando esto finiquitado al 28 de octubre de 1992, por lo que en cumplimiento de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedad Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de PAPELERIA, FUENTE DE SODAS Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVICOLAS LAS VEGAS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL AL 28 DE OCTUBRE DE 1992.

ACTIVO	
Circulante	
Caja Chica	N\$ 50,000.00
	<hr/>
Total Activo	<u>N\$ 50,000.00</u>
PASIVO	N\$
	0.00
CAPITAL	
Capital Social	N\$ 50,000.00
	<hr/>
Total Pasivo y Capital	<u>N\$ 50,000.00</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social, será en proporción a su participación en el capital social.

Texcoco, Méx., a 26 de octubre de 1995.

SR. EDUARDO TABARES BONILLA.-Rúbrica.

LIQUIDADOR.

Para que se publique tres veces de diez en diez días.

EXP. 787/95 (21107/367)